

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2262 *ORDEN de 23 de enero de 1990 por la que se corrigen errores de la de 11 de enero de 1990, que convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden de 11 de enero de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 14, de 16 de enero de 1990, se convocó concurso para la provisión de puestos en este Departamento.

Advertidos errores, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 1390, número de orden 66, columna puestos de trabajo, donde dice: «Coordinador Area Recursos Materiales», debe decir: «Coordinador Area Presupuesto».

Madrid, 23 de enero de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

2263 *RESOLUCION de 19 de enero de 1990, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de personal laboral con la categoría de Analista de Sistemas de Aplicaciones A (F/C), en el Ministerio de Economía y Hacienda (Secretaría de Estado de Hacienda) (25/1989).*

De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 11 de octubre de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 26, por la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Analista de Sistemas de Aplicaciones A, en este Departamento, se señala el próximo día 22 de febrero de 1990, a las once horas, para que se reúna el Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos en la Secretaría de Estado de Hacienda, calle Alberto Alcocer, 2, 2.ª planta, Madrid.

Asimismo, se convoca a todos los opositores para la celebración de la segunda fase, entrevista, el próximo día 22 de febrero de 1990, a las diecisiete horas, en los locales señalados anteriormente.

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos y excluidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, 162, y Alcalá, 9 y 11), y en las Delegaciones de Hacienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 19 de enero de 1990.-El Subsecretario de Economía y Hacienda, P. D. (Resolución de 3 de abril de 1985), el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

2264 *CORRECCION de errores de la Orden de 10 de enero de 1990 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de la Salud.*

Advertidos errores en la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de fecha 13 de enero de 1990, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 1185, base tercera, punto 5, tercer párrafo, donde dice: «... que estén en condiciones de alcanzar la puntuación máxima exigida para acceder ...», debe decir: «... que estén en condiciones de alcanzar la puntuación mínima exigida para acceder ...».

Página 1185, base cuarta, punto 2, párrafo primero, donde dice: «... Subdirección General de Protección Civil del Departamento.», debe decir: «... Subdirección General de Personal Civil del Departamento.».

Página 1185, base cuarta, punto 2, párrafo quinto, donde dice: «... Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar, ...», debe decir: «... Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u órgano similar, ...».

Página 1185, base cuarta, punto 5, donde dice: «Los concursantes que procedan ...», debe decir: «Los concursantes que procedan ...».

Página 1185, base sexta, punto 2, donde dice: «... y de los documentos que considera necesario ...», debe decir: «... y de los documentos que considere necesarios ...».

Página 1185, base séptima, punto 3, donde dice: «... por méritos específicos y de 2,50 puntos ...», debe decir: «... por méritos específicos y de 2,50 puntos ...».

Página 1186, base novena, punto 1, donde dice: «Los traslados que sederiven de la resolución ...», debe decir: «Los traslados que se deriven de la resolución ...».

Página 1186, base novena, punto 3, donde dice: «... por uno de los dos, viniendo obligado el interesado a comunicar la opción realizada a los demás Departamentos en cuyos concursos participó dentro del ...», debe decir: «... por uno de los dos, viniendo obligado el interesado a comunicar la opción realizada a los demás Departamentos en cuyos concursos participó, dentro del ...».

Página 1186, base décima, punto 3, donde dice: «La provisión de estas vacantes se realiza de acuerdo ...», debe decir: «La provisión de estas vacantes se realizará de acuerdo ...», y donde dice: «... del Consejo de las Comunidades Europeas, ...», debe decir: «... del Consejo de las Comunidades Europeas, ...».

Página 1186, base undécima, donde dice: «... procedan de situación administrativa distinta de la ...», debe decir: «... procedan de situación administrativa distinta de la ...».

Página 1189, anexo, número de orden 17, en la columna titulación, donde dice: «—», debe decir: «21150».

Página 1204, anexo, número de orden 106: Los datos figurados en este número de orden que dicen: «1, Huesca, Jefe Sección Coordinación Económica, 21, 137.280, —, —, BC, EX20, —, Experiencia y conocimiento en: - Gestión económico-financiera. 4. - Presupuestos y planes de inversión. 5. - Licenciado en Ciencias Económicas. 1». deben decir: «1, Huesca, Subdirector provincial de Gestión Económico-Administrativa, 24, 447.000, —, —, AB, EX11, —, conocimiento y experiencia en: - Gestión y control económico-administrativo de las prestaciones sanitarias de la Seguridad Social. 3. - Desarrollo de presupuestos y planes de inversiones. 3. - Conciertos INSALUD. 3. - Titulación Superior. 1».

UNIVERSIDADES

2265 *RESOLUCION de 15 de enero de 1990 de la Universidad de Málaga, por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas de Profesorado Universitario.*

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y el Decreto 173/1985, de 31 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 27 de agosto), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

Uno.- Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.- Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.